

Villavicencio, Meta, 13 de Julio de 2023.

Señor(a)
HERRAMIENTAS WS S.A.S
NIT: 900448255-1
CL 13 # 7 - 10 LC 249 C C LA 7

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO SGR-CT-183- N° 162 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **“SUMINISTRO DE INSUMOS RUBRO R04 MAQUINARIA, EQUIPO E INSUMOS, CON DESTINO AL PROYECTO DIVINA ACCESORIOS - IM-29 DE 203, EN EL MARCO DEL PROYECTO CTEI “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183,** me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**, en calidad de gerente de proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

ENTREGABLES	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MESA DE JOYERIA MEDIANA	2	unidad	\$ 856.800,00	\$1.713.600
MARCO DE SEGUETA 5 PULGADAS	2	unidad	\$ 75.000,00	\$150.000
SEGUETA 3/0	24	unidad	\$ 7.650,00	\$183.600
LIMAS MEDIA CAÑA 6 PULGADAS	2	unidad	\$ 16.000,00	\$32.000
LIMAS X6	2	unidad	\$ 22.000,00	\$44.000
TIJERA CON OJO ALEMANA	1	unidad	\$ 82.000,00	\$82.000
TAX DE FORMAS	2	unidad	\$ 98.000,00	\$196.000
COMPAX TIPO ALEMAN IKOHE	2	unidad	\$ 82.000,00	\$164.000
LASTRA ANILLO	1	unidad	\$ 64.500,00	\$64.500
LIMA SET X6 ANTILOPE 4	1	unidad	\$ 162.500,00	\$162.500
LIMA X6 ANTILOPE	1	unidad	\$ 185.000,00	\$185.000
EMBUTIDORES JUEGO CON DADO X24NM	1	unidad	\$ 258.000,00	\$258.000
CORTADOR DE CASQUILLA X5 1 1/2	1	unidad	\$ 167.600,00	\$167.600

CORTADOR DE CASQUILLA X14 IMPORTADO	1	unidad	\$ 143.600,00	\$143.600
MARTILLO DE BOLA	2	unidad	\$ 35.000,00	\$70.000
MASO MEDIANO INDU	1	unidad	\$ 61.200,00	\$61.200
ARGOLLERO METALICO	1	unidad	\$ 43.500,00	\$43.500
CARTABON METALICO	1	unidad	\$ 41.500,00	\$41.500
JUEGO DE LASTRIN X7	1	unidad	\$ 157.400,00	\$157.400
CALIBRADOR DE INTERIORES O.10	1	unidad	\$ 42.000,00	\$42.000
SIZAYA PK	1	unidad	\$ 242.000,00	\$242.000
ANTENALLAS DE ,ADERA GROBET	2	unidad	\$ 29.800,00	\$59.600
MOTOR TOOL ASIA	2	unidad	\$ 625.000,00	\$1.250.000
BROCAS 1.0	20	unidad	\$ 3.600,00	\$72.000
PORTALIJA AMERICANO	6	unidad	\$ 7.500,00	\$45.000
PORTA DISCO AMERICANO	2	unidad	\$ 5.400,00	\$10.800
EXTRACTOR CON MOTOR DOBLE GROBET	1	unidad	\$ 3.100.000,00	\$3.100.000
PIEDRAS DE MATEAR	6	unidad	\$ 3.000,00	\$18.000
BORRDOR DISCO	10	unidad	\$ 2.900,00	\$29.000
PINZAS 3 MANO CON BASE	2	unidad	\$ 43.000,00	\$86.000
SOPLETE GAS ORCA	2	unidad	\$ 1.100.000,00	\$2.200.000
KILO DE BORAX	1	unidad	\$ 19.100,00	\$19.100
CORREDOR DE SOLDADURA NACIONAL	4	unidad	\$ 1.600,00	\$6.400
PINZA BLANCA	2	unidad	\$ 9.000,00	\$18.000
LAMINADOR ROGER RG 165	1	unidad	\$ 3.346.550,00	\$3.346.550
LIJA 80	10	unidad	\$ 1.600,00	\$16.000
LIJA 400	10	unidad	\$ 1.600,00	\$16.000
LIJA 1000	10	unidad	\$ 3.400,00	\$34.000
MARCO DE SEGUETA GRANTE	1	unidad	\$ 82.000,00	\$82.000
LASTRA DE ARO METALICA	1	unidad	\$ 181.600,00	\$181.600
LASTRA DE CANDONGA	1	unidad	\$ 87.200,00	\$87.200
PRESA DE BANCO	1	unidad	\$ 202.100,00	\$202.100
REGLILLA METALICA	2	unidad	\$ 7.000,00	\$14.000
GRAMOS DE SOLDADURA DE PLATA BLANDA LAMINADA	10	gramos	\$ 4.403,00	\$44.030
CALIBRADOR DIGITAL UYUSTOOLS	1	unidad	\$ 133.000,00	\$133.000
CUCHARA #3	1	unidad	\$ 4.641,00	\$4.641
GRATA DE CEPILLO DE MANO USA	1	unidad	\$ 42.000,00	\$42.000
RODINADOR 25 AMP ARBE	1	unidad	\$ 2.963.000,00	\$2.963.000
SOLUCION PARA BAÑO DE ORO 18K 2N	1	litro	\$ 850.000,00	\$850.000
ANODO PARA RODIUM	1	litro	\$ 395.000,00	\$395.000

CERA ROSA UNA LIBRA	1	libra	\$ 46.000,00	\$46.000
PISTOLA DE FUNDIR TURBO TORCH LP1	1	unidad	\$ 2.287.200,00	\$2.287.200
TOMBOLA MAGNETICA	1	unidad	\$ 1.695.000,00	\$1.695.000
ALICATE PARA DOBLAR	1	unidad	\$ 110.000,00	\$110.000
SALTEADOR DE ANILLOS	1	unidad	\$ 1.279.570,00	\$1.279.570
YUNQUE PLANO	2	unidad	\$ 50.300,00	\$100.600
FLETE	1		\$ 214.000,00	\$214.000
VALOR TOTAL				\$25.261.391

Atentamente,

Marisol Caranton
MARISOL CARANTON AGUDELO
 Representante Legal Up Holding S.A.S



Villavicencio. Meta, 13 de julio de 2023.

Señora

LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS

C.C. N° . 52.309.769 de Bogotá

Gerente de proyecto y Supervisora BPIN 2021000100183

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 0156 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **“SUMINISTRO DE INSUMOS RUBRO R04 MAQUINARIA, EQUIPO E INSUMOS, CON DESTINO AL PROYECTO IM03 OPALO By Vane W, EN EL MARCO DEL PROYECTO CTEI “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisora del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.



5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.
6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

